

Plaza de San Juan de Dios (Edificio Amaya, 3°) 11005 - Cádiz

Tfno.: 956 227111

Patronato del COAC y Fiestas del Carnaval de Cádiz

SERVICIO DE IMPARTICIÓN ESCUELA DE CARNAVAL 2019/2020 EXPTE 2019/46

ASUNTO: INFORME SOBRE VALORACION DE CRITERIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE ACTIVIDAD FORMATIVA PARA LA ESCUELA DEL CARNAVAL CORRESPONDIENTE A 2019/2020, GALA DE ESCUELA DE CARNAVAL Y PARTICIPACION EN PASACALLES CON PREGONERO INFANTIL.

Con fecha de 18 de octubre de 2019, se pública en la Plataforma de Contratación del Estado, licitación del Patronato del COAC y Fiestas del Carnaval para la SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE ACTIVIDAD FORMATIVA PARA LA ESCUELA DEL CARNAVAL CORRESPONDIENTE A 2019/2020, GALA DE ESCUELA DE CARNAVAL Y PARTICIPACION EN PASACALLES CON PREGONERO INFANTIL.

Dentro del plazo concedido han presentado oferta la siguientes empresa:

BALUARTE PRODUCCIONES, S.L. B72039993

Habiéndose procedido el día 18 de noviembre DE 2019 a la apertura del sobre único, se conceden tres días para la subsanación de la documentación aportada a la empresa Baluarte Producciones, S.L.. Dicha empresa subsana la documentación requerida.

Los criterios cuantificables de las ofertas presentadas y admitidas se establecen en la cláusula 10 del PCAP.

Se aplicará para valorar las ofertas una pluralidad de criterios, siendo los siguientes:

1.- PRECIO:

Se valorará el presente criterio con hasta un máximo de 49 puntos y se aplicará para ello la siguiente formula:

 $PO = m\acute{a}x. p. - CP x (O - MO) X 100 / MO$

Siendo:

PO = punto a otorgar a la oferta que se está valorando.

Máx. p. = máximo de puntos a otorgar.

O = Importe de la oferta que se está valorando.

MO = Importe de la oferta más económica.



Plaza de San Juan de Dios (Edificio Amaya, 3°) 11005 - Cádiz

Tfno.: 956 227111

Patronato del COAC y Fiestas del Carnaval de Cádiz

SERVICIO DE IMPARTICIÓN ESCUELA DE CARNAVAL 2019/2020 **EXPTE 2019/46**

CP = Coeficiente de ponderación (pondera el valor de los puntos que se restan al máximo de puntuación), obtenido de aplicar la siguiente fórmula:

CP = (2) x máximo puntos a otorgar / ((1) x 100)

Siendo:

= Diferencia porcentual entre el peor y mejor precio respecto a éste último: (1)

Precio peor — Precio mejor Precio mejor

= Porcentaje para determinar la horquilla máximo de puntos entre la mejor y la pero oferta (CP). Su valor se tomará de la siguiente tabla según al tramo en el que se sitúe el valor concreto obtenido para

(¹):

Tramo difer. % entre peor y mejor oferta	% Puntos a repartir (2)	
< 5%	50%	
> = 5% < 10%	60%	
> = 10% < 15%	70%	
> = 15% < 20%	80%	
> =20%	90%	

2.- PROYECTO PORMENORIZADO DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE LA ESCUELA DEL CARNAVAL: 37 puntos.

Se otorgará 37 puntos al licitador que presente además del proyecto general un proyecto pormenorizado (Anexo V) donde se especificará detalladamente:

- 1.- Actividad semanal.
- 2.- Numero de monitores destinados a la actividad.
- 3.- Identificación de recursos materiales (instrumentos, material didáctico, etc.) que la empresa ponga a disposición para la realización de las actividades durante la Escuela del Carnaval.

Se otorgará 37 puntos al licitador que presente junto con la oferta y 0 puntos al que no lo presente.



Plaza de San Juan de Dios (Edificio Amaya, 3º) 11005 - Cádiz

Tfno.: 956 227111

93

Patronato del COAC y Fiestas del Carnaval de Cádiz

SERVICIO DE IMPARTICIÓN ESCUELA DE CARNAVAL 2019/2020 EXPTE 2019/46

3.- RECURSOS HUMANOS: 14 PUNTOS.

 Se otorgará 1,4 por cada monitor que posea titulación de Grado de Educación y Formación (Maestros y Profesores, Educación social, Logopedia, Psicología, Psicopedagogía y Pedagogía). Hasta un máximo de 14 puntos.

A tal efectos se aportará en anexo VI la relación de los monitores y su titulación, ambos aspectos debidamente detallados e identificados. Pudiendo ser requerida en cualquier momento la justificación de la titulación.

En caso de no presentar la relación junto a la oferta se otorgará 0 puntos.

Se procede, a continuación a la valoración de la oferta en relación con los criterios definidos:

1.- Oferta presentada:

Baluarte Producciones S.L. Precio unitario TREINTA Y CINCO EUROS (35,00) € horas más 21% IVA SIETE CON TREINTA Y CINCO EUROS (7,35€) € supone un total de CUARENTA Y DOS CON TREINTA Y CINCO EUROS LA HORA (42,35€.)

No existen ofertas que pudieran incurrir en bajas anormales

2.- Valoración de las ofertas según los criterios:

Puntos

EMPRESA Baluarte	Of. Economica		Número de Monitores con Titulación solicitada	Total
producciones,	49	37		7

A la vista del examen de la oferta presentada se resuelve la siguiente valoración:

- Baluarte Producciones, S.L. 93 puntos



Patronato del COAC y Fiestas del Carnaval de Cádiz Plaza de San Juan de Dios (Edificio Amaya, 3°) 11005 - Cádiz

Tfno.: 956 227111

SERVICIO DE IMPARTICIÓN ESCUELA DE CARNAVAL 2019/2020 **EXPTE 2019/46**

Se propone por lo tanto, a la vista de la valoración obtenida, requerir a la empresa BALUARTE PRODUCCIONES, S.L. B72039993 por ser la UNICA oferta más ventajosa, a fin de proceder a la adjudicación del contrato, mediante procedimiento abierto simplificado (art 159.1-5 LCSP), instruido por Patronato del COAC y Fiestas del Carnaval para que dentro del plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquél en que se envíe el presente requerimiento, presenten la documentación relacionada en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación.

Cádiz, a 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 LA TECNICO DEL COAC

do. M. Carmen de la Rosa Utrera